ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPRODECSA CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS DE ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte dias del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la Compañia **CONSTRUPRODECSA CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS DE ECUADOR S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, señores **RUBEN DARIO CORONEL JORDAN**, propietario de **3.750** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y señorita **ANDREA FERNANDA RABASCALL PLANAS**, propietaria de **6.250** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una los mismos que a continuación deciden que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión la **Srta. ANDREA FERNANDA RABASCALL PLANAS**, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la **Srta. ADRIANA FABIOLA GUAMBO SANTILLAN** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañia que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañias, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del dia:

UNICO PUNTO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO: 2015

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Articulo 20** de la Ley de compañias, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2015**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las

cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2015, asi como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) Adriana F. Guambo Santillan
Secretario Ad-hoc- Gerente General